

Guayaquil, Junio 30 de 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MARMANDATO S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario de la Compañía MARMANDATO S.A., estipulados en el Art. 279 de la Ley de Compañías presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2007.

He realizado las revisiones e indagaciones descritas en el artículo de la Ley mencionado en el párrafo anterior, referente a la fiscalización de la administración, a la exigencia de la presentación de los Estados Financieros, al examen de los libros y documentación que soportan las operaciones de efectivo y cartera, a la revisión de los Estados Financieros previa la presentación de la Junta General de Accionistas, entre otras atribuciones que me faculta la ley.

Luego de haber examinado los respectivos Estados Financieros, comunico a ustedes que los mismos han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y leyes vigentes.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, se concluye que el Balance General, Estado de Resultado, Estados de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en Patrimonio y las correspondientes notas a los referidos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007 muestran, en sus aspectos más importantes, la realidad financiera de la compañía.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. William Quimis Menoscal
Comisario

